



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

94 *Nombramiento juez de paz titular i sustituto*

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2016, acordó aprobar nuevamente la convocatoria para cubrir las plazas de juez de paz titular y suplente del municipio.

Lo que se hace público señalando que los interesados dispondrán de 30 días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, para que se puedan presentar las peticiones de nombramiento correspondientes.

Los requisitos que los interesados deben cumplir son:

Primero. Ser mayor de edad.

Segundo. Ser vecino del municipio de Escorca.

Tercero. No tener antecedentes penales

Escorca, 5 de enero de 2017

El alcalde

Antoni Solivellas Estrany

